



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 1 de Marzo de 2012, a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Aprobación definitiva, si procede, del Estudio de Detalle en la C/ Centauro, nº 2 (Proserpina) promovido por D. Enrique Fontán Franco.

PUNTO 4º.- Propuesta de separación del Ayuntamiento de Mérida, como socio de la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata.

PUNTO 5º.- Moción del Grupo Mixto, suscrita por D. Álvaro Vázquez Pinheiro, sobre constitución de una Mesa Técnica de Cultura para la realización de un Programa Director Municipal de Cultura.

PUNTO 6º.- Moción del Grupo Municipal Socialista Regionalista de apoyo a las energías renovables.

PUNTO 7º.- Moción con motivo del 8 de marzo, día Internacional de la Mujer.

PUNTO 8º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veintiocho de febrero de dos mil doce.